H. Cámara de Diputados
ENTRE RIOS

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
DECLARA

De su Interés, las diversas actividades que se realizarán con motivo de celebrar y conmemorar el **"Día del Dirigente Deportivo Entrerriano"**, en fecha 23 de Noviembre de 2018, en la ciudad de Colón, Departamento homónimo.
A través de la Federación Entrerriana de Clubes y Entidades Deportiva, quiero homenajear y reconocer el incansable trabajo que realizan todos los Dirigentes Deportivos en pos de una mejor calidad de vida y esperanza para los niños, niñas, adolescentes y comunidad entrerriana en general.

Lic. Miriam Lambert
Diputada Provincial

Fundamentos

Sr. Presidente, la presente Declaración tiene como motivo celebrar, recordar y valorar la tarea realizada día a día y en cada punto de nuestra querida Provincia de los Dirigentes Deportivos.
El 23 de Noviembre, no es una fecha más para las Entidades Deportivas, en esa fecha del año 2010 entraba en vigencia la Ley Provincial Nº 9.994 estableciendo la inembargabilidad de los bienes inmuebles y muebles afectados a fines deportivos, sociales y otros de Entidades Deportivas Entrerrianas.
Dos años más tarde, mediante Ley Provincial Nº 10.179 se establece el 23 de Noviembre como el Día del Dirigente Deportivo.
El deporte se constituye como una parte fundamental en toda sociedad, indispensables en la persona para su desarrollo integral y su identidad social. Cualquiera sea la actividad deportiva, deben ser conocida y practicada por toda persona, sea para realizarlas apuntando a un perfeccionamiento o a una simple acción recreativa. Es así, que la educación física, la recreación y el deporte se vislumbran como campos de intervención para el mejoramiento de la calidad de vida personal y de nuestras comunidades.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento en el presente Proyecto de Declaración.

Lic. Miriam Lambert
Diputada Provincial